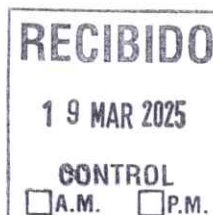
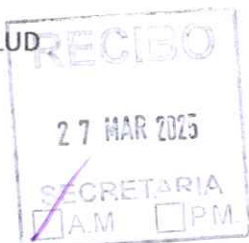




DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS



DECRETO DE ALCALDIA N° 2479

LA LIGUA, 19 MAR 2025

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695/ "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos Ítem **Fármacos Cuidados Paliativos Universales** hacia la cuenta de gastos Ítem **Insumos Cuidados Paliativos** por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 04 004 007	FARMACOS CUIDADOS PALIATIVOS	\$ 2.000 .-
TOTAL A DISMINUIR		\$ 2.000 .-

**PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	005	009		INSUMOS CUIDADOS PALIATIVOS	\$ 2.000 .-
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 2.000 .-

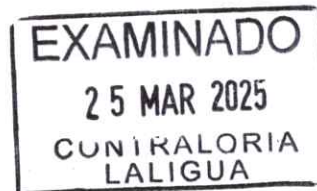
ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde



DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/LSP/ccj

MEMORANDUM N°13/2025

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Jaime Hugo Zambrano
Director Unidad de Control Municipal (5)

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 21.03.2025

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de gastos de Ítem Fármacos cuidados paliativos, distribuirá en forma parcial recursos a la cuenta de gastos de Ítem Insumos cuidados paliativos, con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente



CATALINA CORREA JELDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

-Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal

100

100

100